

Convocatoria: RESIDENCIA CKWEB EN EL MUSEO LA TERTULIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ARTE SONORO-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
789-002	YOLANDA DEL CARMEN DUARTE RUIZ	No Aplica	LOS CANTACAMINOS	HABILITADA	
789-002	YOLANDA DEL CARMEN DUARTE RUIZ	No Aplica	LOS CANTACAMINOS	HABILITADA	
789-003	TANIA CAMILA AUSECHA MOSQUERA	No Aplica	KOKO-URKO "CAMINO AL INFRAMUNDO, DONDE VIVEN LOS ESPIRITUS"	HABILITADA	
789-004	EDISSON PRADA VANEGAS	No Aplica	LA CATEDRAL. SIE Y ANEMOI; LOS ESPIRITUS DEL AGUA Y EL VIENTO.	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación, donde se indican los parámetros para la presentación de dicho documento.
789-005	PAOLA ANDREA HENAO ALDANA	No Aplica	GENALISIS II VOLUMEN	HABILITADA	
789-006	JOSÉ LUCAS JARAMILLO MONTOYA	No Aplica	#COSMOFICCIÓN	HABILITADA	
789-007	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	No Aplica	DE DONDE VENGO YO	HABILITADA	
789-008	PABLO JAVIER MEDINA RAMIREZ	No Aplica	COMUNIDADES EN 360	POR SUBSANAR	Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (MEDINA RAMIREZ PABLO JAVIER).
789-009	LAURA CATALINA GÓMEZ CUBIDES	No Aplica	SONOGRAFÍAS ASCENDENTES	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (GÓMEZ CUBIDES LAURA CATALINA), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
789-010	MARIA CAMILA HIGUERA CALDAS	No Aplica	CONVERSACIONES PARA UN RITUAL DIGITAL	POR SUBSANAR	<p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (HIGUERA CALDAS MARIA CAMILA), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (HIGUERA CALDAS MARIA CAMILA).</p>
789-011	ANA MARIA RUIZ VALENCIA	No Aplica	CALIFONÍA	HABILITADA	
789-012	ANDRÉS FELIPE URIBE CÁRDENAS	No Aplica	MELANCOLÍA STEREO INTERIOR NEGRO	POR SUBSANAR	<p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (URIBE CÁRDENAS ANDRÉS FELIPE), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
789-013	DAVID AGUDELO BERNAL	No Aplica	ESCUCHA DEL TERRITORIO ANCESTRAL: DEEP LISTENING® Y TRADICIÓN ORAL	POR SUBSANAR	<p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (AGUDELO BERNAL DAVID), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>
789-014	MIGUEL GUSTAVO ROMERO ACOSTA	No Aplica	ECOS DEL PALMAR, MÚSICA Y LIBERACION VOL. 3 PAISAJE SONORO EN CALI.	POR SUBSANAR	<p>Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de (ROMERO ACOSTA MIGUEL GUSTAVO), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p>